

La correspondencia para asuntos de la Administración se dirigirá al Director del periódico.

No se devuelven los escritos.

EL FEDERAL SALMANTINO.

¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

Los escritos que se remitan para su inserción, se dirigirán al Director del periódico. Anuncios á precios convencionales.

Precio.—En Salamanca—7 rs. trimestre.

Se publica los domingos.

Fuera de Salamanca—8 rs. trimestre.

Se admiten suscripciones en Salamanca, Plaza de la Verdura, núm. 22, despacho de papel de Juan Sotillo —Béjar, D. Rufin Raulot.—Ledesma, D. Rufo Periañez.—Peñaranda, D. Salvador Liano.—Sequeros, D. Ramón Rodríguez.—Ciudad-Rodrigo, D. Valentia Beato Fuentes.—Alba de Tormes, D. Fransco Barés Sanchez.—Iligudino, D. Julian Herrero

CUESTION PREVIA.

El comité provincial de Valladolid ha convocado á una reunion de representantes federales de las provincias castellanas, para ocuparse de los asuntos que se relacionen con la constitucion del canton ó Estado castellano.

El propósito no puede ser, en nuestro concepto, mas patriótico. Se trata simplemente de secundar los trabajos de los diputados constituyentes de dichas provincias, que se han agrupado para defender los intereses comunes de las mismas.

Si hasta hoy los diputados habian recibido las inspiraciones de los distritos que en las Cortes representan, nada mas natural que en adelante reciban á una vez las inspiraciones de provincias que habrán de constituir una sola agrupacion dentro del organismo federal que ha de regir á nuestra patria.

Por otra parte, es tan conveniente que las provincias discutan y determinen cuales son los intereses mas importantes que á todas afectan, y cuales las condiciones de relacion en que deben encontrarse con las demás agrupaciones, á fin de que las recíprocas necesidades se cumplan, que solamente conociendo perfectamente éstas podrán las Cortes establecer las bases de la constitucion de los futuros Estados en la forma mas á propósito para que ningun interés se resienta, y toda singular y estrecha aspiracion quede ahogada en su germen.

Y esto solo se puede hacer despues de una amplia y meditada discusion, acerca de lo mas conducente al regular desenvolvimiento de los intereses de las distintas comarcas de España.

Discusion que será tanto mas fecunda, cuanto mas detallada se haga y con mas conocimiento de causa se lleve á cabo.

Para nosotros la constitucion federal de la Nacion española debe abarcar dos puntos importantísimos, si bien el uno exige preferente atencion por ser mas general, mas comun á todos los españoles; este es el que se relaciona con la cuestion política, con la manera de arraigar la libertad, con lo cual se dará mas estabilidad á la República.

El otro punto se refiere al medio de armonizar el desenvolvimiento de los intereses materiales y morales de las regiones de nuestro país, para evitar rivalidades que provienen generalmente del espíritu egoista de localidad y provincia.

Para arreglar las relaciones políticas de los Estados que vengán á constituir la nacionalidad española, tienen los diputados constituyentes abundancia de datos en que fundarse y medios sobrados de conocer el temperamento político de nuestra patria, y por consiguiente, seguro punto de partida para

asegurar la libertad en la ley fundamental de la federacion, que debe ser, en sintesis, el objeto predilecto de la Constitucion general.

Mas no sucede así en lo que se refiere al desarrollo y prosperidad de los intereses materiales, lo que no seria extraño que llamara poco la atencion de la Constituyente, que, como cuerpo esencialmente político, se preocuparia principal y casi exclusivamente con la política, desatendiendo lo referente á las relaciones que necesariamente deben existir entre los distintos Cantones, para su prosperidad y engrandecimiento.

Por esto la idea iniciada por el comité provincial de Valladolid la consideramos de todo punto acertada, puesto que, con su realizacion, las provincias hermanas que habrán de constituir la region Castellana, expondrían sus mas apremiantes necesidades y las relaciones en que los medios para satisfacerlas deberian encontrarse con las demás comarcas de España. Por este previo trabajo que se haria con tanta mas facilidad cuanto menor fuera el tiempo dedicado en las discusiones á la política, que desde luego seria corto, puesto que aquella incumbe á los Diputados, se conseguiria formar un juicio exacto de la armonia necesaria para la mayor prosperidad de los Cantones; y así las Cortes, ilustradas con las deliberaciones de las provincias reunidas por medio de sus representantes, tendrian base segura para sus cálculos en la confeccion de la Constitucion federal Española.

Ignoramos si el comité de Salamanca se ha ocupado de este asunto, pero de todos modos esperamos que le dará la importancia que en si tiene, puesto que, de una ú otra manera, es lo cierto que empezaremos á llevar la representacion de la provincia al seno de la de las Castellanas, y es conveniente por lo tanto que la nuestra empiece por significar lo que por derecho le corresponde, dada su importancia bajo el doble concepto agrícola y comercial, para que jamás se vea condenada á ocupar en el Canton ó Estado castellano un lugar secundario que rechazaria el importante papel que la corresponde en la federacion española.

LOS DISCURSOS DE LOS PRESIDENTES.

Las condiciones de nuestra publicacion no nos permiten ocuparnos de los acontecimientos con la oportunidad que nosotros deseáramos, con tal rapidez se suceden unas á otras las escenas en nuestro teatro político que á un periódico semanal le es naturalmente imposible seguir las de cerca, y sin embargo hay cosas que no podemos pasar en silencio, hay momentos en que es preciso que nuestra opinion le manifiesta tanto porque es nuestra obligacion ilustrar á las masas, cuan-

to porque así conviene para definir con franqueza nuestra situacion; esto pasa ahora, hemos leído los discursos pronunciados por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Presidente de la Cámara en la sesion del dia y nos vemos en el caso de decir lo que pensamos sobre ellos.

Aplaudimos el programa del Sr. Pi y Margall en lo que se refiere á la pronta terminacion de la sublevacion carlista; sus promesas de restablecer la disciplina en el ejército, de movilizar la reserva, de adoptar medidas excepcionales, de llevar á cabo la guerra con todo rigor, nos han satisfecho, no de otro modo podrá concluirse con esas gavillas de ladrones y asesinos que recorren nuestras provincias del Norte y del Oriente y que son el principal obstáculo para que la cuestion de orden público se resuelva. Estamos conformes con sus palabras en lo concerniente á la separacion de la Iglesia del Estado: si la Iglesia católica conserva dentro de sí fuerza bastante para desarrollarse y vivir centralizada en si misma, indudablemente renacerán para ella los bellos dias de su primera é inocente edad, pero entiéndase bien que su papel futuro no es el de Iglesia protegida, el Estado es ateo y en materia de religion no protege á nadie, si á esto se añade que el estado es federal, es decir que la proteccion es sistemáticamente suprimida en todas las esferas, se puede desde luego asegurar que han pasado para ella los tiempos de Constantino. Comprendemos perfectamente apesar de lo que han dicho en contra algunos periódicos de la oposicion, que el gobierno no presente á las Cortes el presupuesto del ejercicio de 1873 á 74. ¿Qué proyecto puede dar hoy un Ministro de Hacienda que sea sistemático y que no prejuzgue al mismo tiempo la cuestion mas importante que las Cortes tienen que zanjar?

Quién va á determinar hoy por su propia autoridad, hasta donde ha de llegar mañana las atribuciones particulares de los Cantones y las obligaciones generales del Estado? Sin duda alguna lo que espone el Sr. Pi en la primera parte de su programa es una sarta de verdades y de buenos propósitos y en toda esta primera parte estamos con él; pero despues de esto y de algunas otras cosas menos trascendentales que se tratan en el discurso incidentalmente el Sr. Pi y Margall entra en las reformas sociales como para dar una prenda de confianza á la izquierda y con una habilidad maquiavélica, mas significativa por lo que calla que por lo que dice, desenvuelve tres puntos de los indicados ya por *La Igualdad* y que segun él se propone realizar el ministerio inmediatamente, el establecimiento de jurados mistos, la prohibicion del trabajo de los niños y de las mujeres y la venta á censo de los escasos bienes nacionales que aun nos quedan: acerca de todo lo demas que

el Centro reformista anunciaba como necesario el Presidente del Consejo de Ministros no dice nada, ni lo combate ni lo aprueba, se puede suponer que adopta el programa íntegro de *La Igualdad* porque después de haber iniciado sus primeros párrafos se escusa de continuar desarrollando el tema socialista *por no molestar á la Cámara*, pero también hay motivo para sospechar que el señor Pi y Margall no hace suyos muchos de los proyectos gacetales del Sr. Oreuse por la sencilla razón de que nos los enumera: en esta misteriosa oscuridad el Sr. Pi se pierde á las miradas de todos, he aquí un eclipse que no puede ser más intencionado.

Nosotros creemos que los jurados mistos son un paliativo inocente, que la prohibición del trabajo de los niños es un acto de justicia y que la venta á censo reservativo de los bienes de propios es simplemente una inconveniencia y un desatino; el Sr. Pi y Margall, traductor y comentador de las obras de Proudhon se ha llegado á identificar tanto con su maestro que participa no solo de su valiente estilo y de su invencible crítica, sino también de sus lastimosos errores económicos; esa idea de repartir los bienes de propios con objeto de que la propiedad dividida llegue á las manos de las últimas clases sociales, encierra una intención filantrópica, laudable y elevada; pero ¡ah! desgraciadamente en el mundo la buena intención y los deseos filantrópicos no suelen ir acompañados de las soluciones prácticas y el traductor de *las Contradicciones* convendría con nosotros en esto reconociendo su error si las preocupaciones de la gratuidad del crédito y de la mutualidad no le cegaran y no le impidieran ver las leyes fatales del desenvolvimiento del capital.

El Sr. Salmeron reduce su discurso á dos puntos principales, el primero político y conservador, el segundo democrático, puro y teórico; el presidente de la Cámara manifestó que el Gobierno de la República se ha fundado para todos y por todos debe ser sostenido, lamenta el retraimiento de los demás partidos para la obra constituyente y expone á los diputados su deber de representar todos los intereses si quieren que la constitución federal se haga sólida y verdadera por el asentimiento del país: llevado por esta idea el señor Salmeron se declara partidario de las sanas máximas democráticas y protesta de las palabras de Pi sobre el advenimiento al poder del cuarto estado.

Opinamos en un todo conformes con el Presidente de la Cámara que en este terreno se ha colocado á una altura superior á Pi y Margall; en nuestro concepto la democracia es el Gobierno de todos para todos, sin monopolios, sin privilegios, sin desigualdades, sin excepciones; en rigor no hay cuarto estado, ni quinto, ni sexto esta progresión ridícula que deja siempre un término en la miseria para que se formule la revolución del porvenir, solo puede ser aconsejada por espíritus ciegos poseídos de instintos perturbadores: si la era de la democracia ha empezado todos iguales ante la ley tenemos los mismos derechos: ya no hay castas, ya no hay estados, ya no hay clases, ya no hay gerarquías.

Tal es en resumen lo que pensamos de ambos discursos, el de Pi y Margall más socialista en sentido autoritario es también más utópico y más débil: el de Salmeron más liberal y al mismo tiempo más político es más sublime, más puro más valiente: nos parece

sin embargo que también el Sr. Salmeron peca aun cuando en otro sentido muy distinto: al suponer que la República solo puede marchar con el auxilio de todos, al decir que es necesaria la armonía de todos los elementos nacionales, el catedrático de la Universidad central se coloca á nuestro modo de ver en una situación ideal en demasía, ni es posible esa armonía en España ni acaso, acaso para que marche la República, puede que sea necesaria.

EL MUNICIPIO EN LA FEDERACION.

Uno de los puntos más importantes de la constitución del país, y que con preferencia debe llamar la atención de las Cortes, es la manera de ser del municipio en la federación.

El ciudadano vive en el municipio más que en la provincia y más en la provincia que en el Estado, ó lo que es igual, los asuntos que más interesan al individuo y á la familia son los que radican y deben, por consiguiente, resolverse en la localidad en donde tiene su propiedad, donde utiliza su inteligencia, donde aplica su trabajo, donde se desarrollan y satisfacen sus aficciones, donde nace, vive y muere, donde tuvo la cuna y espera la muerte. En la organización del Municipio debe fijarse el principal interés de todos los ciudadanos, pues siendo el principio, mejor dicho, la base, el cimiento del edificio nacional, ninguna otra agrupación debe tener y con efecto no tiene la importancia de la agrupación natural, y por consiguiente necesaria, de vecinos y familias que reciprocamente se auxilian y se protegen, porque el principio de sociabilidad característico en el hombre, en ninguna colectividad se desenvuelve con más facilidad que en el Municipio. Así es que este ha sido siempre y lo será eternamente considerado como la piedra angular de las instituciones de las naciones.

Por eso es independiente el pueblo en que el Municipio es libre y jamás de él han desaparecido las libertades públicas, á la manera que no desaparece la vegetación en lo que las raíces queden intactas aunque el tronco y las ramas sean truncadas y mutiladas. Por el contrario, cuando el árbol es atacado por las raíces, cuando el Municipio es combatido, oprimido ó anulado en su natural y legítima independencia, la libertad desaparece de la nación y solo á virtud de uno de esos esfuerzos tan frecuentes en los pueblos heroicos y viriles, puede volver á la patria de donde fué proscrita por quitarla la base en que se funda y la garantía que la abona.

Por esto los pueblos que han procedido con sensatez y cordura procuraron afianzar la libertad en las municipalidades con buenas costumbres comunales y excelente administración local, y así se explica que hayan sufrido por tanto tiempo la tiranía monárquica y podido vivir, apesar de la reacción ó absolutismo del centro, en plena libertad, y que solo hayan perdido esta cuando ha desaparecido el Municipio.

España prosperó y fué enteramente libre, en el grado que entonces era posible, hasta que la derrota de Villalar destruyó las comunidades de Castilla; el despotismo de Luis XIV anuló las libertades municipales en Francia, para dar principio á una era de presión y retroceso que desapareció con una tremenda revolución; Italia figuró á la cabeza de la civilización cuando florecieron sus municipalidades; Bélgica es libre porque lo son sus municipios; Inglaterra tiene asegurada la paz y la libertad monárquica, porque aquella se halla arraigada en las municipalidades, y, por último, la república de los Estados Unidos será indestructible porque su base fundamental es la libertad de los municipios.

Por todas partes el Municipio es la base de las libertades populares, y la piedra angular de las instituciones republicanas.

Cómo, pues, nuestros legisladores, el pueblo español, el partido federal, no ha de mirar con preferente atención la organización del Municipio?

Desatenderle en la nueva organización de nues-

tra patria, colocarle en secundario lugar por pensar más en los Cantones ó en los Estados, y por seguir el espíritu, ó, mejor dicho, el sistema de imitación, sería error cuyas funestas consecuencias tocaríamos inmediatamente, porque las libertades públicas serían un mito sino eran una realidad las locales.

Esperamos desde luego que las Cortes así lo comprenderán y deslindarán perfectamente las atribuciones del Municipio, dándole todas las que naturalmente le pertenecen y destruyendo las trabas que hoy le ligan al Estado, pues este no debe existir para las municipalidades que no deberán tener más jefe que la Diputación provincial y aun así esta corporación es preciso que no ejerza sobre el Municipio más inspección ni más autoridad que la absolutamente necesaria para que la ley se cumpla y la justicia se realice.

De otro modo, si en lo sucesivo tenemos un Gobernador que sea jefe de los Alcaldes de la provincia y en aquel concepto pueda multarles y amonestarles, cohibirles y castigarles, la descentralización, la federación que en este caso significa soberanía del Municipio para todos los asuntos locales, será una mentira y no habremos dado un paso en el camino de las reformas, y la República federal tendrá por base un cimiento de movediza arena que se disgregará al débil pero maligno soplo del caciquismo y de la burocracia.

No basta, empero, que la ley sea excelente y que el derecho esté escrito. Es preciso que este se realice y aquella se cumpla con prácticas en un todo conformes con el espíritu de la democracia. Y á esto deben disponerse todos los ciudadanos, teniendo presente que los cargos concejiles en una federación son de la mayor trascendencia porque de su cumplimiento depende exclusivamente el bienestar de las poblaciones.

Si hasta aquí el sistema representativo limitaba la acción del vecindario en los asuntos locales, en una democracia federal debe desaparecer tal inconveniente, y ya que, por hoy, sea difícil desenvolver en toda su pureza la democracia, que hace de todo ciudadano un legislador con voz y voto en las cuestiones de interés común, la práctica debe introducir en mayor ó menor grado ese derecho, llamando al pueblo entero á que sancione y apruebe lo que los magistrados por derecho dispongan y siempre que tenga un carácter marcadamente local.

Esta consideración solamente hará comprender cuan grandes tienen que ser las ventajas de la federación, y cuan importantes las funciones del Municipio cuando nuevas y regeneradoras leyes cambien la manera de ser de nuestra patria.

C. G.

Ya sabemos de una manera indudable quien es la heroína que acompaña á D. Alfonso de Borbon, hermano de S. M. alcorchoqueña, Carlos sétimo.

Una persona imparcial en política que ha venido de Cataluña, y precisamente del teatro de la guerra, asegura que Doña Maria de las Nieves, esposa, según malas lenguas, de don Alfonso, es una *suripanta* de Barcelona, cansada ya de hacer la guerra á los hombres con sus ojos y buen palmito.

Y luego dirán los carlistas que el matrimonio civil es un concubinato! Pues no le tienen este en su rey número 2 y precisamente con una reputada *traviata*?

Pero, por qué sorprendernos, si no hay un carlista á quien su *ministerio* prohíba el casamiento, que no tenga su simpática y querida Maria de las Nieves?

REVISTA LOCAL Y PROVINCIAL.

Por un olvido del cajista se dejó de publicar en el último núm. el siguiente suelto.

Manifestación. El telegrama con que se daba cuenta de la proclamación de la República federal, fué recibido en esta población con evidentes señales de regocijo, especialmente entre nuestros curreligionarios que concibieron el pensamiento de hacerlo público por medio de una manifestación. Al efecto el día 8 á las once de la mañana se reunió el pueblo en la puerta de Zamora, desde cuyo punto en pacífica y numerosa manifestación, presidida por el Ciudadano Casimiro Garcia, se dirigió al Gobierno de la provincia.

El Gobernador recibió la manifestación con elocuente

tes palabras, partiendo despues á la Plaza de la República federal (antes de la constitucion) donde el Ciudadano Carnero pronunció un patriótico discurso y diferentes personas que el pueblo contestó entusiasmado, quedando enseguida, y segun anunció el ciudadano Casimiro, disuelta la manifestacion.

Magnifico. El sabado 14 del corriente se ejecutó una funcion dramática á beneficio de una persona para nosotros respetable, y que deseamos que por este medio, ó por otro tan honroso, sea favorecida. De este mismo modo creemos animados á todos nuestros lectores, por cuyo motivo no insistiremos mas sobre el filantropico y loable objeto de la funcion.

Pero á pesar de esto, nos vemos precisados á denunciar un hecho que creemos fuera de los límites del derecho que da la urbanidad y la costumbre por inveterada que esta se halle en la poblacion.

A un amigo nuestro se le remitieron bajo un sobre dos butacas y el prospecto de la funcion, y adjunta la carta circular en que se rogaba que de no admitir las localidades se sirviera devolverlas antes de las 8 de la noche del día 13.

La persona á quien se dirigieron los billetes se hallaba forastera y no pudo enterarse de la carta circular hasta el sábado á última hora, esto es, despues de la hora preñada, y no pudo ó no quiso ir á la funcion.

Mas al día siguiente se presentó en su casa un sugero que decia iba á cobrar las localidades. A esto el interesado contestó en términos amables y corteses que no las habia devuelto por la razon que hemos dicho, y el cobrador por toda contestacion y de una manera que la urbanidad reprueba dijo: ¡hubiera V. leído á tiempo la carta!...

Dejamos á la consideracion de nuestros lectores la impresion que una contestacion tan brusca y fuera de razon produciria en una persona á quien de tal manera se habia comprometido, y que por sus ocupaciones no habia podido cumplir la obligada galanteria de devolver los billetes, costumbre que por arraigada que esté no deja de ser abusiva, porque á nadie se puede obligar á que se moleste para eludir un compromiso que le crea la voluntad de un individuo ó de una colectividad, y mucho menos á recibir malas contestaciones cuando trata en su propia casa de explicar el porqué no remitió á su procedencia los billetes.

Hasta aquí lo que se nos ha relatado. Ahora por nuestra parte debemos añadir que quizá todo esto estaria evitado con agentes ó cobradores que supieran las mas rudimentales reglas de educacion, pues tenemos entendido que faltó poco para armar un escandalo en la casa donde fué á cobrar las dos butacas, que aun se encuentran á disposicion de su dueño, y que las tendria en su poder si no las hubiera mandado donde se hallan.

Desgracia. En la semana anterior se notaron en casi toda la provincia violentas tempestades que han quedado tristes recuerdos, en unos puntos por los estragos de la piedra y en otros por desgracias personales, tanto mas lamentables cuanto que quizá sucedieran por ignorar las mas palpables circunstancias que acompañan al desprendimiento del rayo.

En efecto, hay todavia la costumbre de cobijarse debajo de los árboles cuando la tormenta sorprende en el campo y esta es la causa de que con frecuencia mueran

personas por los efectos del rayo al pie de los árboles. Y esto se explica perfectamente, si se tiene presente que el rayo se dirige con preferencia á los puntos elevados; de aquí que cuando un individuo acude al lado de un árbol á preservarse de las consecuencias de la tempestad, se ponga en un inminente peligro.

Un ejemplo de esto lo tenemos en lo acaecido en Boacacara en uno de estos últimos días, donde murieron al pie de una encina y por los efectos de una exhalacion, dos cuñados que se hallaban cortando leña en el campo y se aproximaron á un árbol creyendo sin duda que allí estarían mas seguros.

Ferro-carril de Medina del Campo á esta Capital.—En la sesion de las Constituyentes de 14 de este mes, el ciudadano Arenzana dirigió al Ministro de Fomento la siguiente pregunta, que la provincia agradecerá por el interés que envuelve una cuestion para ella tan importante:

«La empresa del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca, á pesar de las prórogas obtenidas, tiene hoy completamente suspendidos sus trabajos. El día 30 del corriente mes debería estar toda la linea en explotacion, lo cual no podrá ser, faltando casi la mitad de las obras. Así, pues, ruego al Sr. Ministro de Fomento nos diga si está dispuesto á hacer que esa empresa cumpla sus compromisos ó á rescindir el contrato.»

El Sr. Ministro de Fomento: No tengo en este momento las noticias suficientes para contestar á la pregunta del Sr. Diputado, que por lo demas me parece ociosa, porque si se ha faltado á la ley, el Ministro de Fomento hará que se cumpla.»

El Sr. Torres y Torres ha presentado á las Cortes una exposicion de la Comision provincial de Salamanca para que la Cámara se digna acordar, con la urgencia que el asunto exige, la suspension inmediata de la venta de todos los terrenos comunales hasta tanto que se resuelva en definitiva sobre tan importante y trascendental asunto; rogando que se dé cuenta de ella al Gobierno.»

Bien. El viernes 13 del corriente se tuvo noticia en Ciudad-Rodrigo de que en el pueblo de Carpio de Azaba se habian reunido varios carlistas, con objeto de organizar en esta provincia una partida que levantara el pendon del absolutismo.

Inmediatamente de recibirse la noticia se formó una pequeña columna de voluntarios de la República y carabineros que, á las órdenes de nuestro correligionario y amigo ciudadano Canillas, presidente del comité de Ciudad-Rodrigo, salió para el precitado pueblo, encontrando en efecto ocho curas y ocho seglares convenientemente parapetados y armados, para prevenir una sorpresa, á los cuales se intimó la rendicion, oponiendo en un principio alguna resistencia hasta el punto de disponerse á hacer fuego; pero al ver la decidida actitud de los carabineros y voluntarios, y muy particularmente la de su digno jefe Canillas, los carlistas se rindieron despues conducidos en calidad de prisioneros á Ciudad-Rodrigo.

Ya hemos dicho que habia ocho curas, hecho altamente escandaloso, porque revela evidentemente que cura es, con pocas excepciones, sinónimo de conspirador, de faccioso, de perturbador, siendo como debia ser el representante de la paz y de la fraternidad evangélica. Veremos lo que con tales curitas hace el Obispo, este

Obispo, modelo, segun se dice, de cordura y sensatez. ¿Si se dará lugar á que se le califique del mismo modo que á esos clerigos que despues de pervertir la familia y la religion con sus inmoroidades, tratan de atentar contra la sociedad y el Estado conspirando y concertando medios para imitar á los salvajes del Norte?

Entre los paisanos prisioneros se cuentan á los Señores D. Manuel Rodrigo Caballero y Cantero, muy conocidos por sus ideas carlistas.

Reciba el ciudadano Canillas, voluntarios y carabineros de Ciudad-Rodrigo, nuestro sincero parabien, por el acto de patriotismo llevado á cabo, pues que de tal modo en esta provincia jamas se atentará contra el orden público y la República federal por ir á contar con decididos campeones para salvar la libertad de los ataques que el clero y los fanaticos la dirigen diariamente y á la sombra de la religion, que debiera estar mas alta que todas las miserias y crimines que son caracteristicos en los secuaces del carlismo.

Es curioso. Nos escriben de varios pueblos del partido de Alba, participandonos que, á imitacion de lo que aquí sucede, dos hermanas de la caridad (los charros mas avisados dicen que son un hermano y una hermana) recorren aquella comarca pidiendo limosna para sostener un establecimiento de beneficencia designado en esta ciudad con el nombre de las adoratrices (el vulgo les da otra mas gráfica denominacion), bajo los auspicios de la cempañia de Jesús.

Nada nos estrañaria la precitada noticia, si no nos llamara la atencion una coincidencia singular. Dichas hermanas encuentran apoyo y proteccion entre la gente carlista de los pueblos y á ella parece que van recomendadas. Y puesto que la caridad no debe reconocer para nada la filiacion política de las personas, autójesenos sospechar que si el dinero racojido con un pretexto tan benefico llevará un destino muy distinto, lo cual no tendria nada de particular, en vista de que la fortuna de don Carlos se ha mermado hasta el punto de tener que tolerar que sus defensores acudan al robo y á la rapina para sostenerse en armas contra la libertad y la República.

Salud y fraternidad. Hemos recibido la visita de nuestros colegas de esta Capital *El Arte* y el *Boletín de primera enseñanza*, devolviendoles gustosos el saludo con las palabras que sirven de epigrafe á este suelto.

Clase de adultos. Hoy domingo á las once de la mañana, tendrá lugar en el Salon de Sesiones de la Casa Ayuntamiento de esta capital, la adjudicacion de premios concedidos por la Junta local de primera enseñanza á los adultos que mas se distinguieron en los exámenes celebrados en primeros de Abril último, en la Escuela nocturna que en esta ciudad dirige, con aplauso de todos, D. Gonzalo Sanz y Muñoz, Profesor de la Normal de Maestros de esta provincia. Los premios, segun nuestras noticias, consistirán en prendas de vestir, herramientas de diferentes oficios, libros y diplomas. Aplaudimos la celebracion del acto que hoy se propone llevar á cabo la Corporacion municipal, por la relacion que tiene con la instruccion que, como ya hemos dicho en las columnas de nuestro periódico, consideramos como el arma vencedora para conquistar los derechos de los ciudadanos.

Idolatraba á una mujer con todo el fuego de la pasion primera y aquella mujer habia jugado torpemente con su cariño.

En la opinion del Marqués, Maria era un monstruo, un ser envilecido.

El habia creído un angel, y se habia convertido en un demonio.

El habia soñado con un porvenir risueño, y se encontraba en medio de un presente tenebroso.

El habia soñado con la inocencia y la virtud y habia tropezado con la malicia y la hipocresia.

El habia aspirado al cielo de la felicidad, y se habia hundido en el abismo, en el infierno de la vida.

Para el Marqués, nada se podia esperar ya de la ingratitude de su amada.

Pero afortunadamente el pobre jóven se equivocaba mucho en sus cálculos y apreciaciones.

Porque, como el lector sabe, Maria no habia jugado con la buena fé de su amante.

Un hombre á quien ella no queria le habia arrebatado una prenda de gran estima.

Aquella prenda daba origen á todos los sucesos que estamos presenciando.

La casualidad, la maldita casualidad que habia hecho que aquella prenda, aquel ramo de violetas llegase á manos del Marqués, empezaba á complicar los acontecimientos.

Mas dejemos estas consideraciones y cojamos el hilo de nuestra historia.

Como deciamos mas arriba, el amante de Maria se dirigió al Convento del Jesús.

Eran las once.

La noche estaba serena.

El manto azul de los cielos se estendia sobre la tierra sin el menor pliegue, por decirlo así; sin la más insignificante nubecilla que empañara tanta gracia y hermo-

sura. Era que la bóveda de los mundos velaba el sueño de la tierra y, en hora tan solemne, no se atrevia á agitar la noche con el mas ligero contratiempo.

Era que la naturaleza fatigada y rendida se dormia en brazos de su Creador como el niño en brazos de su madre.

Era que el pensamiento de la humanidad descansaba en un lecho de rosas, en medio de la inmensidad del tiempo, olvidándose de los momentos que pasaban, soplo de vida para algunos hombres, presagio de la muerte para otros.

Era, en fin, que las generaciones reclinaban la cabeza al peso de las ideas, mientras que la máquina del Universo iba elaborando unos minutos, unas horas mas que habian de aparecer en el gran reloj de los siglos.

Pues bien; aquella noche serena, estaba encantadora.

Mil estrellas poblaban el firmamento, estrellas que parecian mil pedazos de diamante desprendidos del trono de Dios, para derramar una lluvia de luz sobre la oscuridad de los mundos.

La brisa murmuraba dulces sonidos entre las hojas de los árboles y besaba inocentemente el caliz de las flores.

El silencio, fuera de esto, era dueño de la tierra.

El Marqués de Cruz-morada se acercó á las tapias del Convento.

Lanzó un silvido penetrante.

Esperó algunos minutos.

Al cabo de ellos, silvó otra vez.

Se pasó con impaciencia esperando algo mas.

Despues silvó de nuevo.

Y, por último, escalando las tapias del edificio, penetró en la huerta donde, en otra ocasion, hemos visto que estuvo conversando con su amada.

Allí ya, el Marqués miró á todas partes y exaló un profundo suspiro como si su alma se hallase oprimida en

—A continuacion insertamos el acta de constitucion del comité de Martiago, pueblo el mas importante por algun concepto del partido de Ciudad-Rodrigo.

Sirva de ejemplo la conducta de los federales Martiagües para los pueblos que aun no han organizado el partido.

ACTA.

En el pueblo de Martiago á los 16 dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y tres, reunidos los que suscriben, por indicacion de Matias Lopez, este manifestó que en atencion á los grandes servicios que á la patria y á la libertad pueden prestar los comités republicanos federales, y considerando que en esta poblacion, apesar de la indisputable importancia que tiene en el distrito electoral y en la provincia, no se habia constituido el partido republicano, habia creído conveniente convocar á los ciudadanos amantes de la Republica federal, para que, siguiendo el ejemplo de las grandes poblaciones de España, procediesen a la organizacion de un comité que represente cerca de los demás de la provincia á los federales de Martiago; pensamiento que sometia al buen juicio y patriotismo de todos los asistentes á la reunion, á fin de que, si lo creian aceptable, designaran los ciudadanos que habian de componer el comité.

Recibido el pensamiento con unánime aplauso de la reunion, se dió principio á la votacion resultando elegidos para Presidente honorario, Santiago Riesco; ídem efectivo, Matias Lopez; Vicepresidente, Bernardo Calvo. Vocales, José Mateos, Carlos Vicente Vallejo y Secretaris á Francisco Javier Sanchez.

Acto seguido el ciudadano Matias Lopez ocupó la presidencia, declarando abierta la sesion para ocuparse de los asuntos que se juzgasen convenientes al partido republicano federal de Martiago y á la Republica en general.

Al efecto se presentó una proposicion para que se diera cuenta á los comités de Salamanca y Ciudad-Rodrigo de la constitucion del de Martiago, proposicion que fué por unanimidad aprobada. Así mismo se acordó felicitar á la Asamblea constituyente por haber proclamado la Republica federal; y, por último, se acordó declarar al periódico EL FEDERAL SALMANTINO órgano del comité de Martiago, y que así se hiciera saber á los comités provincial y de distrito.

No habiendo mas ciudadanos que pidiesen la palabra, se dió por terminada la reunion acordando levantar este acta que firman los asistentes en el mismo dia, mes y año. (Siguen las firmas.)—Es copia.—Francisco Javier Sanchez, Secretario.

REMITIDO.

DOS PALABRAS SOBRE LIBERTAD DE ENSEÑANZA EN INSTRUCCION PRIMARIA.

El Sr. Ministro de Fomento que proclamó la libertad de enseñanza, no se fijó en que una libertad

tan absoluta comprendia necesariamente á la de primera enseñanza.

Soy partidario, sí, de la libertad, porque ella es la única que nos puede hacer conocer el fin principal de que es capaz el ser humano; pero debo decir en bien de mi Nacion, con todo el patriotismo que me honra, que la libertad de enseñanza en la forma que se practica en instruccion primaria, es un horror tal que es conocido hasta por el más estúpido ciudadano; y aun se abriga. Soy partidario de la libertad de enseñanza, conozco perfectamente que sin ella se envolvian las buenas capacidades con las malas, ahogando la ciencia con la rutina. Por otra parte, en todas las carreras se han creado Institutos libres, con lo que consiguió sacar la ciencia de la esclavitud de la Universidad y de los colegios, sujeta hace años á un programa de hierro: mas, los sujetos que se pusieron al frente de los establecimientos libres, contaban con suficiente ciencia para enseñar; y por si esto no bastaba se crearon juntas para examinar con toda escrupulosidad y hacer justicia á cada uno; pero en instruccion primaria qué fatalidad! Siendo el cimiento de todas las carreras, instruccion de toda la nacion, vida intelectual del hombre, bien sin igual del padre de familia, del artesano, del obrero, del labrador; aurora en fin de salvacion de las generaciones presentes y futuras. Con la libertad de enseñanza se deja por el art. 24 de la constitucion al libre arbitrio de todo español sin previa autorizacion campo abierto para enseñar, no previendo que el inútil, el incapaz sin oficio, encontraba precisamente donde pasar el tiempo en su pobre y mala educacion sin ningun género de responsabilidad.

La libertad de enseñanza segun se practica en instruccion primaria salta por cima de la ley hollando la sabia institucion de las Escuelas Normales, la de las Juntas, tanto locales como de provincia; se pisotea la dignidad del maestro, y mas si le quita el miserable salario que con el sudor de su rostro gana trabajando con niños incesantemente.

Hombres que pertenecéis á la instruccion primaria y estais por cima del maestro como esclavos de la cadena social, levantad vuestras cabezas, dirigios al esclavon social Gobierno, decidles que se pare un momento á pensar y que sin espíritu de partido, fije su vista y verá de donde viene su valer; vea detenidamente que la instruccion primaria es y será la única y esclusiva que como cimiento sostenga el edificio; decidles que por la libertad de enseñanza propagarán la instruccion siempre que sea profesional; pero no en la forma que el art. 24 de la constitucion la autoriza.

Todos mis compañeros, animados del mismo espíritu patriótico que yo; y condolidos del mal gravísimo que la libertad de enseñanza, en instruccion primaria, está causando en nuestra Nacion, no olvidarán que solamente juraron ante los Tribunales que nos representan cumplir con todas sus fuerzas instruyendola juventud, arraigándola en el cumplimiento de las leyes españolas y dirigiéndola á que sin duda ni vacilacion ame á su prójimo. Esto desearia sirviera de objeto á mis compañeros, para que sin que retrocedan en un punto, continúen instruyendo la juventud con el mismo amor y patriotismo que lo han venido haciendo en el memorable tiempo de la libertad de enseñanza, apesar del encadenamiento de tropelias y miserias por que están pasando y deján pasadas, y no duden que el Gobierno no abandonará por ningun concepto la instruccion primaria y dará al maestro la autonomia que le corresponde, principiando la reforma sin pérdida de tiempo, y haciendo la enseñanza gratuita y obligatoria.

Martiago 17 de Junio de 1873.—El Maestro, José Mateos.

ANUNCIOS.

LA ILUSTRACION DE LA MUJER.

REVISTA QUINCENAL.

ORGANO DE LA ORDEN DE LAS HIJAS DEL SOL

Educacion física, intelectual y moral de la mujer.—Caridad y beneficencia.—Justicia.—Proteccion mútua.

DIRECTORA:—MARIA DE LA CONCEPCION GIMENO.

Los productos de las suscripciones de esta revista se destinarán á la creacion de escuelas gratuitas para niñas pobres.

SALE EL 15 y 30 DE CADA MES.

FRECIOS DE SUSCRICION.—*Naurid y Provincias:* Un trimestre, OCHO reales.—*Números sueltos,* UN real.—*Ultramar y Extranjero:* Un semestre, TREINTA reales.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, en las principales librerías, y en la *Direccion y Administracion,* calle de la Farmacia, número 6, cuarto bajo.

Imprenta Provincial, á cargo de Juan Sotillo.

EL RAMO DE VIOLETAS.

44

las cadenas de la pena y el dolor.

Tal vez el pobre enamorado se acordaba en aquellos instantes de la noche en que habia entregado á Maria, el ramo de violetas que tanto le hacia padecer, y del primer beso que habia dado al angel de sus ensueños.

Lo cierto es que el Marqués no pudo contener una lágrima que se escapaba de sus ojos y que mas tarde escaldaba su mejilla.

Aquella lágrima, que habia salido del fondo del corazon, era un rasgo bellissimo que caracterizaba los buenos sentimientos y el padecimiento vivísimo de aquel joven apasionado.

Y es que cuando el hombre no se halla corrompido con el contacto de sus semejantes, suele llorar los desengaños que sufre y no puede olvidarlos en medio de una orgia, como suelen hacer ciertos seres depravados, ó proyectando una venganza para satisfaccion de la ofensa recibida.

Cuando el hombre llora un bien perdido, siempre dá pruebas de que conoce á fondo su imprevista desgracia y de un genio fuerte ó impetuoso del que es preciso librarse para no ser objeto de su furor siempre grande, generoso siempre.

Observado se tiene ya y la esperiencia enseña á todos, que los genios que han sido asombro del Universo por sus talentos, los que han conquistado la tierra con su espada, los que han agitado á la humanidad con sus teorías, los reformadores del mundo, los hombres grandes, en una palabra, al sentir sobre el corazon el golpe de la desgracia, lloran como un niño á quien han arrebatado un juguete; pero despues, despues se convierten en heroes, son capaces de conmover el orbe por dejar bien sentada su reputacion; se revisten de sangre fria, como generalmente se dice, y atropellan por todo á fin de lograr su primitivo estado y vencer todos los obstáculos que se hayan interpuesto en su camino.

41

EL RAMO DE VIOLETAS.

—Que dice usted?

—La verdad; pero la verdad desnuda, terrible y con todas sus tristes consecuencias.

—¡Ay! Sus palabras de usted me estan haciendo mucho daño.

—Yo siento hablar así, pero...

—La mujer á quien amaba, ha muerto para mi; mas antes es necesario que yo tenga con ella una entrevista: quiero confundirla, quiero anonadarla, yo buscaré tambien al hombre que es la causa de mi desventura y.... mas me permite usted tener este ramo de violetas en mi poder hasta pasado mañana?

—Caballero, siento mucho...

—Le ruego á usted que me conceda este favor.

—Es que exijo no entregue usted esa prenda que me pertenece.

—Yo respondo de su custodia.

—Cuide la usted mucho, que no faltará tal vez quien quiera apoderarse de ella á toda costa.

—Antes perderé la vida.

—Mil gracias por esas palabras.

—Adios. Confie usted en mi.

X.

Aquella misma noche, el Marqués de Cruz morada se dirigió al Convento del Jesús,

El pobre joven estaba muerto de pena.

La desesperacion habia llegado á su colmo.

El Marqués sentia estallar un volcan en su cabeza.

Sus sienes latian fuertemente.

Su corazon palpaba con violencia.

En su imaginacion bullian mil fantásticas ideas.

La duda habia penetrado en su alma.

Despues, el desengaño habia rasgado, sin compasion, sus ilusiones de amor y de esperanza.